

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 475** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Española de Comerciantes y Envasadores de Miel", en siglas ASEMIEL-ANIMPA, con número de depósito 99004314 (antiguo número de depósito 6712).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Filiberto David Senchermes Soldado mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/002142.

La Asamblea General celebrada el 19 de noviembre de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 4, 8, 10, 15, 20, 21, 39, 40, 44, 45 y 46 de los estatutos de esta asociación, así como la modificación de las siglas que pasan de ser "ASEMIEL" a las reseñadas en el encabezamiento. El certificado de la asamblea aparece suscrito por D. Vicente Moreno Boils en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente don David Senchermes Soldado.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de diciembre de 2019, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200000014-1